



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0032505/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Extensión de esta Casa Ing. Agr. Osvaldo Nicolás ADIB, por la cual pone a consideración de este Cuerpo el Proyecto de Extensión que vinculará institucionalmente a esta Unidad Académica con el **Plan Estratégico Agroalimentario Nacional** en el marco del Convenio de Cooperación de Asistencia Técnica, suscripto entre esta Casa de estudios y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se formuló con el fin de establecer los lineamientos que contribuyan a definir colectivamente el rumbo y la trayectoria de esta Unidad Académica en el marco de su participación en el mencionado Plan Estratégico.

Que el mismo prevé las articulaciones de todas las etapas y productos propuestos, los cuales se consolidarán en un documento final, el cual se constituirá en una herramienta para crear las acciones a desarrollar entre el presente que se propone cambiar y el futuro que se desea alcanzar colectivamente.

Que este Cuerpo avala la presentación efectuada.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el *Proyecto de Extensión de participación Institucional "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 – 2016"* a través del cual se vinculará institucionalmente a esta Unidad Académica con el citado Plan en el marco del Convenio de Cooperación de Asistencia Técnica, suscripto entre esta Casa de Estudios y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Declara de interés institucional el *Proyecto de Extensión de participación en el "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 – 2016"*.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales de los interesados y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese pase a la Secretaría de Extensión a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONTRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.A./




Ing. Agr. **DAMEA E. DI GIUSTO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

ANEXO I
RESOLUCION HCD 312/10

El Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 - 2016 (PEA²), es el producto final de un proceso participativo que, impulsado por el Estado, convoca a todos los actores del Sector Agroalimentario y Agroindustrial Argentino para que, de manera ordenada y sistemática, siguiendo una metodología predefinida, y en ámbitos especialmente diseñados al efecto, elaboren un **Plan Estratégico** a partir de una visión compartida de futuro.

En el mencionado documento, se presenta el marco conceptual y metodológico para elaborar el PEA². En términos generales, la propuesta es, que el MAGyP tendrá a su cargo la función de convocar y coordinar a la participación de los distintos actores sociales vinculados al sector, con el fin de generar un Plan, que surja de la construcción colectiva de un proyecto nacional para el Sector Agroalimentario y Agroindustrial. Se pretende forjar, de este modo, una visión compartida emergente de la interacción, intercambio y consideraciones del conjunto de la comunidad vinculada al Sector.

Los actores serán identificados en función de cuatro grandes grupos o clusters (**Provincias, Actores del Sistema Científico - Tecnológico, Actores del Sistema Productivo, Actores del sistema Social**) que a su vez, darán origen a **Consejos Federales** de participación. Se incluirán en el sistema participativo, las opiniones y producciones de aquellos ministerios, áreas, o dependencias del Estado Nacional que estén involucrados.

Los Consejos Federales establecidos por el Ministerios son:

➤ **Consejo Federal Agropecuario (CFA).**

El Consejo Federal Agropecuario es el único de los cuatro consejos que tiene preexistencia como espacio de participación y coordinación. Fue creado en el año 1990, por Ley 23843/90, y está integrado por los titulares de los Ministerios o Secretarías competentes en materia agropecuaria, pesquera y recursos naturales, designados por los gobiernos de cada una de las provincias adheridas. Se prevé que dicho Consejo dedicará parte de su agenda a la participación en la elaboración del Plan, asegurando de este modo el carácter federal de la planificación, esto es, la representación de la posición e intereses de cada una de las provincias en relación a las políticas a implementar en el Sector Agroalimentario y Agroindustrial, que surjan de la elaboración del PEA².

Desde el punto de vista organizativo, el CFA estará conformado por:

- **1 Secretario del MAGyP y los Subsecretarios.**
- **1 Facilitador por provincia.**
- **1 Coordinador del Consejo.**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

➤ **Consejo Federal Asesor de Ciencia y Tecnología (CFACyT).**

Dicho Consejo estará integrado por aquellos especialistas que desempeñan actividades científicas y tecnológicas en todo el país vinculadas al Sector Agroalimentario y Agroindustrial. Expertos de Universidades Nacionales, funcionarios de altísima calificación del INTA y el SENASA, como así también, expertos de organismos internacionales.

Estará integrado por expertos – especialistas, que aportarán las Universidades Nacionales, el INTA, SENASA y los Organismos Internacionales.

➤ **Consejo Federal del Sistema Productivo (CFSP) .**

Este Consejo estará integrado por las asociaciones gremiales empresarias representativas de todas las cadenas de valor del sistema agroalimentario y agroindustrial, con representación nacional.

Desde el punto de vista organizativo estará conformado por una estructura similar a la establecida para el Consejo Federal Agropecuario.

➤ **Consejo Federal para el Desarrollo Económico y Social (CFDSEyS).**

Este Consejo estará compuesto por aquellas entidades de la sociedad civil que representan intereses específicos acerca de cuestiones de carácter público en relación con el Sector Agroalimentario y Agroindustrial, y que se encuentran por fuera de las estructuras gubernamentales -estatales.

Desde el punto de vista organizativo estará conformado por una estructura similar a la establecida para el Consejo Federal Agropecuario.

Este Consejo trabajará participativamente en mesas regionales (NOA, NEA, Cuyo, Pampeana, Patagonia y Centro).

➤ **Consejos Provinciales**

Los cuatro consejos federales antes definidos, su esquema organizativo y su funcionamiento para la implementación de la metodología de elaboración del PEA², serán replicados en cada una de las provincias que adhieran al plan.

Así, cada Provincia contará con un **Consejo Provincial Agropecuario**, integrado por los municipios y/o departamentos provinciales; un **Consejo Provincial del Sistema Productivo**, en el que participarán los representantes de las cadenas de valor de todos los sectores relevantes de la provincia y las delegaciones provinciales de las entidades gremiales empresariales nacionales; un **Consejo Provincial para el Desarrollo Económico y Social**, integrado por los representantes de las organizaciones sociales vinculadas al Sector Agroalimentario y Agroindustrial con relevancia en el territorio provincial, así como las delegaciones provinciales de las organizaciones sociales nacionales de iguales características; y un **Consejo Provincial Asesor de Ciencia y Tecnología** en el que participarán especialistas universitarios de las Universidades Nacionales con sede en la Provincia o la región (según corresponda) y por funcionarios del INTA Y SENASA del nivel regional correspondiente.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

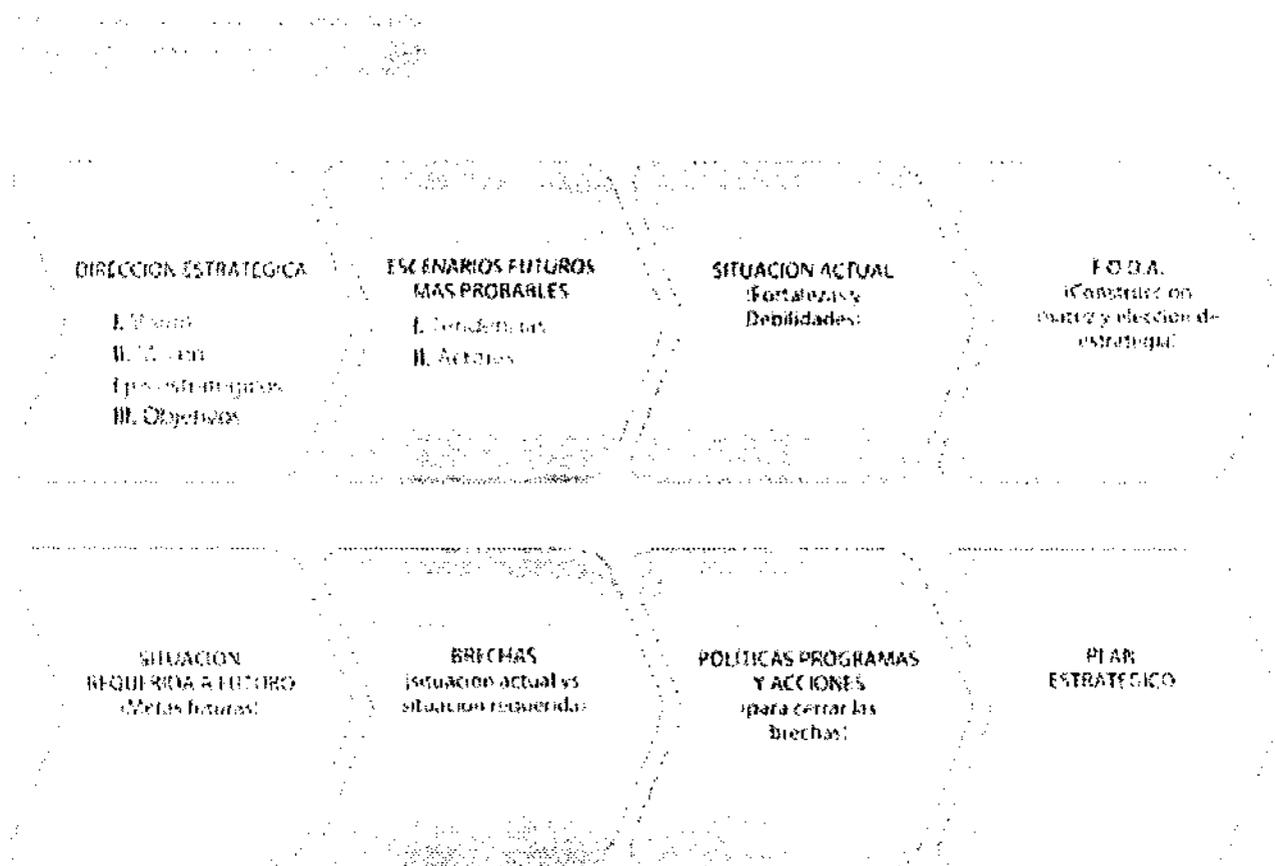
Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

El rol de articulación de los cuatro Consejos Provinciales estará a cargo del Ministerio de Agricultura Provincial, o su equivalente institucional.

De esta manera, con los Consejos a nivel Nacional y a nivel Provincial, quedaría conformada la estructura de organización participativa que impulsa el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para la elaboración de un Plan Estratégico Participativo y Federal en la Argentina del Bicentenario.

El desarrollo efectivo del PEA² requiere, de un diseño organizacional que contempla simultáneamente la existencia de dos lógicas: **lógica metodológica** y **lógica participativa**. Ambas con racionalidades diferenciales, pero íntimamente vinculadas entre sí cuya conjunción dará como resultado un Plan Estratégico Participativo asegurando la conformación de un plan coherente, pero a su vez acordado por los diferentes actores y producto de un proceso de debate, intercambio y acuerdos.

En la relación a la logística metodológica propuesta queda expresada a través del siguiente esquema:



Luego de esta descripción general y teniendo en cuenta que nuestra Institución fue convocada oficialmente a participar en la elaboración del **Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal, 2010 – 2016** por lo cual el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, firmó el **Convenio Marco con la Universidad Nacional de Córdoba y el Protocolo de Colaboración con nuestra Institución**, es que considero conveniente elevar a través de esta Secretaría,



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0361 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

el Proyecto de Extensión para la participación institucional a la mencionada convocatoria nacional.

Objetivos y metodología Participativa propuesta:

Habiéndose establecido que los fundamentos del PEA² pretenden promover a través de políticas públicas, una visión compartida y participativa de todos los actores sociales vinculados al Sector Agroalimentario y Agroindustrial, en ámbitos o espacios especialmente diseñados a tal efecto y en el cual puedan desplegar sus estrategias, es que se propone que profesionales de nuestra institución integren el **Consejo Federal Asesor de Ciencia y Tecnología (CFACyT)** a nivel provincial.

Estos consejos especialmente diseñados al efecto con normas de funcionamiento y relaciones de interacción propia, funcionaran como un espacio de asesoramiento, aporte de ideas, visiones y propuestas generadas por expertos - especialistas que desarrollan actividades científicas y tecnológicas en diferentes áreas de conocimientos de las Universidades del País. En los mismos, se utilizarán como mecanismo participativo el trabajo en mesas subsectoriales, segmentada por cadena de valor y tamaño de unidad productiva, si técnicamente correspondiera (agricultura, ganadería, producciones regionales, agricultura familiar, etc.) las cuales desarrollaran sus propuestas siguiendo la metodología de ocho pasos establecidos en la logística metodológica.

Estos Consejos, se integraran a un Consejo General Agroalimentario y Agroindustrial a nivel Nacional, que tendrá a su cargo la integración horizontal de los planes elaborados por cada Consejo Federal. Para realizar esta integración, se generaran procesos de vínculos entre estos Consejos.

El Ministerio Nacional, a través de sus mesas subsectoriales desarrollará propuestas, las cuales serán consideradas por cada uno de los Consejos, quienes tendrán la posibilidad de considerarlas para mejorarlas, complementadas y/o modificarlas, logrando como resultado final y mediante la participación de los distintos actores, la interacción y el intercambio de las propuestas, para concluir en el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Nacional.

Desde el punta de vista organizativo a nivel provincial, esta previsto la figura de "*Facilitador Provincial*" que será un profesional designado a tal efecto por el Ministerio, el cual tendrá a su cargo asesorar, apoyar, y supervisar a los equipos técnicos provinciales en la aplicación de la logística metodológica propuesta.

En consecuencia y en función de las reuniones mantenidas a nivel nacional y provincial, es que el personal asignado a tal efecto deberán ser los profesionales que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
Ing. Agr. GONZALEZ PALAU, Claudio	Producción de Carne
Ing. Agr. GIAMBASTIANI, Gustavo	Cereales y Oleaginosas
Ing. Agr. LEGUIA, Hector	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios
Ing. Agr. SPADONI, Julio	Granja



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

Ing. Agr. AVILA, Gabriel	Olericultura
Ing. Agr. DEZA, Cristina	Rumiantes Menores
Ing. Agr. HEREDIA, Susana.	Hidrología Agrícolas
Ing. Agr. SALVADOR, Laura	Economía General y Agraria
Ing. Agr. SOSA, Enrique	Granja

Este equipo de profesionales que desempeñaran su trabajo en diferentes mesas subsectoriales, convocarán internamente en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, instancias de conformación participativa mediante "Talleres Técnicos" coordinados por dichos docentes, quienes deberán promover la amplia participación de la comunidad de nuestra Institución en las diferentes etapas a desarrollar.

El responsable Institucional ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación del PEA² será el Sr. Decano Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, actuando la Secretaría de Extensión, a través de su Secretario, Ing. Agr. Osvaldo Nicolás ADIB como Coordinador General de los equipos de trabajos multidisciplinarios conformados en los Consejos respectivos.

Esta previsto que las articulaciones de todas las etapas y productos propuestos, se consolidarán en un documento final, con plazo de redacción en el mes de diciembre del corriente año, denominado *Plan Estratégico*, el cual deberá ser, una herramienta para crear las acciones que se emprenderán entre el presente, que se propone cambiar y el futuro que se desea alcanzar colectivamente.

Para los aspectos de apoyo administrativo que requiera la elaboración y desarrollo del presente proyecto, se prevé la afectación de dos personas las cuales serán designadas por la Coordinación General del mismo.